




**INFORME INICIO PARA LA REVISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN
AMBIENTAL INTEGRADA - MTD'S**

Septiembre de 2023

CENTRO DE VILLAREJO (MADRID)

| | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  Cuétara Servicio Ambiental | INFORME REVISIÓN AAI - MTD'S | CTRL_VILLAREJO | Página |
| | | Septiembre 2023 | 2 |

INDICE

1.- OBJETO

2.- ALCANCE

3.- ASPECTOS FUNDAMENTALES


4.- RESULTADOS

4.1.- Control de funcionamiento de la estación depuradora.

4.2.- Resultados analíticos

4.3.- Carga contaminante.

ANNEXOS

| | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  | INFORME REVISIÓN AAI - MTD'S | CTRL_VILLAREJO | Página |
| | | Septiembre 2023 | 3 |

1.- ANTECEDENTES

CUÉTARA, S.L.U., dedicada a la fabricación de galletas con NIF: B- 87127676, ubicada en el municipio de Villarejo de Salvanes, cuenta con Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada según Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente de fecha 28 de agosto de 2008, modificada por las resoluciones de 5 de julio de 2010, 25 de mayo de 2012, 1 de julio de 2013 y 21 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/2031 DE LA COMISIÓN, de 12 de noviembre de 2019, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.


Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación: “[...] 2. En un plazo de cuatro años a partir de la publicación de las conclusiones relativas a las MTD en cuanto a la actividad principal de una instalación, el Órgano competente garantizará que:

- a) Se hayan revisado y, si fuera necesario, adaptado todas las condiciones de la autorización de la instalación de que se trate, para garantizar el cumplimiento de la presente ley, en particular, del artículo 7; y
- b) La instalación cumple las condiciones de la autorización. La revisión tendrá en cuenta todas las conclusiones relativas a los documentos de referencia MTD aplicables a la instalación, desde que la autorización fuera concedida, actualizada o revisada [...]”.

Con este objetivo, el Área de Control Integrado de la Contaminación ha remitido una solicitud a CUÉTARA, S.L.U., donde se requiere información de las MTD que se prevén o estén implantadas y operativas en la instalación, bien por ya disponer de ellas en la actualidad, bien porque vayan a ser implantadas antes del 4 de diciembre de 2023.

2.- OBJETO

El presente informe tiene como objeto dar respuesta al requerimiento de fecha 27 de julio de 2023 por el que se requiere a CUÉTARA, S.L.U., la remisión de un documento con el contenido que se adjunta en el presente informe.

| | | | |
|---|-------------------------------------|------------------------|--------|
|  | INFORME REVISIÓN AAI - MTD'S | CTRL_VILLAREJO | Página |
| | | Septiembre 2023 | 4 |

3.- ALCANCE

Se aplica a las instalaciones del centro de CUÉTARA, S.L.U., en Villarejo de Salvanes (Madrid) del Grupo ADAM FOODS.

4.- ASPECTOS FUNDAMENTALES

El presente informe da respuesta a los siguientes puntos:

- a) Breve descripción de las instalaciones: localización y actividades desarrolladas.
- b) Actuaciones y nuevas tecnologías necesarias para cumplir con las conclusiones relativas a las mejores técnicas disponibles del sector, sin incluir los niveles de emisión (VLE) asociados a ellas, publicadas en la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031. Se analizará el cumplimiento de cada una de las MTD aplicables según la numeración incluida en la citada Decisión, proponiendo, si fueran necesarias, las actuaciones y las nuevas tecnologías necesarias para el cumplimiento de cada una de ellas, que se prevén estén implantadas y operativas en la instalación el 4 de diciembre de 2023, bien por ya disponer de ellas en la actualidad bien porque vayan a ser implantadas antes de esa fecha. Se deberá presentar la documentación que lo justifique.
- c) Información que permita una comparación del funcionamiento de la instalación con las MTD descritas en las conclusiones publicadas, mediante el análisis de los resultados obtenidos en los controles periódicos de emisiones al agua, emisiones a la atmósfera, control de suelo y aguas subterráneas, y en la gestión de residuos; aportados los últimos cinco años, de manera que se dé una visión de la gestión ambiental de la actividad.
- d) Cronograma de actuaciones previstas, presupuesto de ejecución y planos actualizados de modificaciones previstas en las instalaciones.

5.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dirección del Emplazamiento

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del establecimiento: | CUETARA SLU VILLAREJO |
| Dirección completa: | Avda. Hermanos Gómez Cuétara, nº 1 28590 Villarejo de Salvanes (Madrid) |
| Teléfono: | 91 876 90 00/ 91 876 90 03/ 91 876 90 18 |
| CNAE (2009): | 1072 Actividad: Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración. |



UTM

X UTM: 475469.936 m

Y UTM: 4447243.39 m

Huso: 30

Descripción de las Actividades Desarrolladas

El Establecimiento Industrial que conforma el Complejo Industrial de CUETARA Villarejo, es una planta industrial alimentaria cuya principal actividad es la fabricación de galletas, su embalaje y expedición.

Las actividades de proceso industrial que se llevan a cabo en la planta son básicamente:

- Producción.
- Almacenamiento de materias primas.
- Servicios generales (oficinas y otros).
- Instalaciones generales (industriales, servicios y otros).
- Almacenamiento de productos especiales (silos de harina, combustibles, consumibles, y otros.).
- Almacenamiento de producto acabado (silo).
- Gestión y expedición de producto acabado (expedición).

La fábrica consta de 19 líneas de producción en las que se fabrican galletas de distinto tipo. Las líneas están constituidas por diferentes tramos en los que se divide la fabricación de dichas galletas:

- Silos: Principalmente existen dos tipos de silos donde se almacenan las materias primas: los de azúcar y los de harina.

- Amasadoras: En este punto de la línea de producción es donde se mezclan los ingredientes y posteriormente se amasan hasta conseguir una masa homogénea.
- Laminación: Aquí es donde se realiza el pano de masa, que no es más que la masa producida en la fase anterior, laminada.
- Forma y corte: Es la fase en la que se da forma a las galletas y se realiza el corte de estas.
- Horneado: Una vez dada la forma, las galletas se meten en el horno para que se cuezan y se doren.
- Apilado: En este punto es donde se reúnen todas las galletas para posteriormente ser empaquetadas.
- Empaquetado y envasado: Aquí es donde el conjunto de galletas se mete en cajas.
- Almacén y expediciones: Una vez empaquetadas y envasadas pasan al almacén automatizado, donde se almacenan hasta su distribución.
- Fabricación de envases de polietileno tereftalato: fabricación de envases de PET, tarros de 350 gr. Para el envasado de galletas saladas.

6.- ACTUACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

De conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre la MTD's en las industrias de alimentación, y en concreto, con el punto 1 *Conclusiones Generales sobre las MTD's* se presenta en la siguiente tabla las características y estado actual de los aspectos y elementos considerados.

| Conclusiones Generales sobre la MTD's sector de Alimentación | | | | |
|---|-------------------------------|---|--|---|
| Punto | Descripción | Acción/Elemento | Estado | Evidencia |
| 1.1 MTD 1 (i – xx) | Sistemas de Gestión Ambiental | Implantación y certificación de SGMA según ISO 14001 | Implantado | Certificado ISO14001 |
| 1.1 MTD13 (i) | Sistemas de Gestión Ambiental | Plan de gestión de ruidos. Se ha procedido a minimizar el ruido del área de compresores. | Evaluado como aspecto no significativo | Apantallamiento acústico frente al área de compresores |
| 1.1 MTD15 (ii) | Sistemas de Gestión Ambiental | Plan de gestión de olores | Evaluado como aspecto no significativo | Evaluación de aspectos del SGMA |
| 1.1 MTD2 (iii) | Sistemas de Gestión Ambiental | Inventario de consumo de agua, energía y materias primas, así como los flujos de aguas residuales y de gases residuales | Implantados registros | Registros del SGMA, Informes anuales PRTR, Informes de emisiones a la atmósfera, informes de vertidos aportados a la consejería trimestralmente |

| | | | | |
|----------------------|---|---|--|--|
| 1.1 MTD6a (iv) | Sistemas de Gestión Ambiental | Plan de eficiencia energética | Implantado | Auditoría energética Implantación de placas fotovoltaicas Gama de ajustes periódicos de quemadores Substitución de hornos |
| 1.2 MTD3 MTD4 | Monitorización | Monitorización de las emisiones al agua, a la atmósfera | Implantado. Todas las emisiones al agua y a la atmósfera son monitorizadas periódicamente conforme a lo fijado en la AAI | Controles periódicos de las aguas residuales y emisiones a la atmósfera |
| 1.3 MTD6 | Eficiencia Energética | Plan de eficiencia energética | Implantado | |
| 1.3 MTD6 | Eficiencia Energética | Utilización de técnicas comunes | Implantado | Auditoría energética Gammas de control de quemadores Substitución de hornos |
| 1.4 MTD7 (d) | Consumo de agua y vertido de aguas residuales | Separación de corrientes de agua | Implantado | Red separativa de aguas pluviales y residuales |
| 1.4 MTD7 (e) | Consumo de agua y vertido de aguas residuales | Limpieza en seco | Implantado | Órdenes de trabajo |
| 1.4 MTD7 (g) | Consumo de agua y vertido de aguas residuales | Limpieza a alta presión | Implantado | Equipos tipo Karcher |
| 1.4 MTD7 (j) | Consumo de agua y vertido de aguas residuales | Diseño optimizado y construcción de zonas de equipamiento y procesado | Implantado | Nuevo lavadero |
| 1.5 MTD8 (a) | Sustancias nocivas | Selección adecuada de productos químicos de limpieza y desinfectantes | Implantado | Contratación empresa externa especializada |
| 1.5 MTD8 (a) | Sustancias nocivas | Diseño optimizado y construcción de zonas de equipamiento y procesado | Implantado | Nuevas áreas de almacenaje de productos químicos |
| 1.6 MTD10 (b) | Eficiencia de los recursos | Utilización de los residuos | Implantado | Los subproductos se destinan a la fabricación de piensos |
| 1.6 MTD10 (c) | Eficiencia de los recursos | Separación de residuos | Implantado | Se separan las diferentes fracciones residuales |

| | | | | |
|---------------------|-------------------|--|------------|--|
| 1.7 MTD11 (c) | Emisiones al agua | Tratamiento previo, primario y general | Implantado | Desbaste depuradora |
| 1.7 MTD11 (d) | Emisiones al agua | Tratamiento aerobio o anaerobio | Implantado | Biológico depuradora |
| 1.7 MTD11 (k) | Emisiones al agua | Desbaste final | Implantado | Sedimentación |
| 1.8 MTD13 (e) | Ruido | Reducción del ruido | Implantado | Apantallamiento en zonas de compresores existentes |
| 1.9 MTD15 | Olores | Plan de gestión e olores | No aplica | No aplica |


7.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

En cuanto a la información que ha de permitir una comparación del funcionamiento de la instalación con las MTD descritas en las conclusiones publicadas, se informa que dado que la actividad está sujeta al régimen de Autorización Ambiental Integrada (AAI), otorgada en el año 2008 (10.AM.00014.2/08).

Desde dicha fecha, trimestral i anualmente han sido reportados análisis de los resultados obtenidos en los controles periódicos de emisiones al agua, emisiones a la atmósfera, control de suelo y aguas subterráneas, y en la gestión de residuos, de manera que se ha dado una visión precisa de la gestión ambiental de la actividad.

En cuanto a las evidencias documentales de dichos seguimientos en el aplicativo del PRTR están todos y cada uno de los registros, análisis, informes, ... requeridos.

Así mismo se han informado puntualmente todas las mejoras y cambios realizados a lo largo de estos últimos quince años.

| | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  Cuétara Servicio Ambiental | INFORME REVISIÓN AAI - MTD'S | CTRL_VILLAREJO | Página |
| | | Septiembre 2023 | 9 |

ANEXOS

- Anexo Evidencia SGMA ISO14001
- Anexo Esquema Depuradora
- Anexo Evidencia Instalación Fotovoltaica
- Anexo Evidencias Fotográficas Lavadero, Instalación Fotovoltaica y Apantallamiento Acústico
- Anexo Plano actualizado